



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° - 2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS  
00000692

Tumbes, 18 OCT 2012

VISTO:

El Memorando N° 124 - 2012-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 02 de octubre del 2012, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000655-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 27 de setiembre del 2012, se APRUEBA el expediente técnico del proyecto de inversión pública: "Mejoramiento De La Atención Integral Del Niño Y Niña Menor De 03 Años Para Reducir La Incidencia De Desnutrición Crónica Infantil En La Región Tumbes "

Que, mediante el Memorando N° 124 - 2012-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 02 de octubre del 2012, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, designa al Lic. Jhon Edwin Ypanaque Ancajima, como residente del proyecto: "Mejoramiento De La Atención Integral Del Niño Y Niña Menor De 03 Años Para Reducir La Incidencia De Desnutrición Crónica Infantil En La Región Tumbes "

Que, estando a lo informado y contado con la visación de la Secretaria General Regional y de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

En uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia Regional en virtud de lo nombrado al respecto en la ley de gobiernos regionales N° 27867 y sus modificatorias leyes N° 27902, ley N° 280186 , ley N° 28961, ley N° 28968 y la ley N° 29053.

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

00000692 - 2012/GOB.REG.TUMBES -GGR-GRDS

Tumbes, 18 OCT 2012

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-DESIGNAR al Lic. Jhon Edwin Ypanaque Ancajima con Registro COP: 23555, como residente del proyecto: "Mejoramiento De La Atención Integral Del Niño Y Niña Menor De 03 Años Para Reducir La Incidencia De Desnutrición Crónica Infantil En La Región Tumbes "

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. Cecilia Lozada Preciado  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL